

CONSTANCIA SECRETARIAL: 16 DE JUNIO/2023

Se allega oficio de COLOMBIA POTENCIAL DE LA VIDA.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS. Secretaria.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS**

Manizales, dieciséis (16) de junio de dos mil veintitrés (2023).

Radicado No.170014003003-2023-00352-00

Visto el informe secretarial que antecede se ordena:

Incorporar a este proceso ejecutivo seguido por el BANCO DE OCCIDENTE S.A en contra de JONHATAN HERNAN GRIJALBA REZA, el oficio que antecede procedente de COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA para que obre dentro del mismo y para conocimiento de la parte actora. Se informa que el límite de la medida es de \$48.000.000. Infórmese al Invías.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Valentina Jaramillo Marin'.

LA JUEZ

VALENTINA JARAMILLO MARIN

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La providencia anterior se notifica en el
Estado

No. 101 Del 20/06/2023

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS
Secretaria

Firmado Por:

Valentina Jaramillo Marin

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 003

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6a4b32a9160f22bb739751acd2f399ca8853d92c0d459f0dc4d066e81a4aaeb2**

Documento generado en 16/06/2023 03:32:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>